Yda a Cartagena

Y los ss.res Lorca acordaron que un caballero regidor deste ayuntamiento vaya a la cabdad de Carthagena con cartas de crehencia desta cabdad para el principe Vespasiano de Gonzaga y el s.r corregidor y a su Ylicarles hagan cumplir ~~a esta cabdad de~~ llebar les a esta cabdad y vs della de yr a la fortificacion de la cabdad de Carthagena y que las cartas de crehencia a la s.ra de nes.ra los ss.res licen.do Juan Leon y Ju.o Felizes duque y que el caballero regidor que uviere de yr se parta luego y que lleve de salario en cada un dia doze rs y que para ello se le de libramiento de seis ducados en p.a de arias fiel de la sympusicion en satento que es negocio tocante al bien publico desta cabdad y de la guerra

Gobernacion

Y el dicho s.r alcalde mayor dixo que mandava y mandado que se bote por este ayuntamiento que un caballero regidor vaya a hazer el dicho negocio o que estando ynporta a esta cabdad y para ello se bote y la persona que fuere nombrada le compelera a que lo cumpla y vaya y asi lo proveyo

Y el dicho s.r licen.do melchior de lorita alferez mayor dixo que su parescer es que vaya el s.r alcalde de la Vega Ponces

Y el s.r alcalde de la Vega marin dixo lo propio que el s.r alferez mayor

Y el s.r mayor de leon dixo lo propio que el s.r alferez mayor